

ANEXO IX

Solo para la **Medida 110 Formación y Empleo**, en la línea **Fomento de la Contratación Indefinida**

Don./Doña con D.N.I. en representación de, con domicilio en con relación al expediente presentado al programa Leader Plus para el proyecto de con una inversión total de euros.

SE COMPROMETE:

- ✓ A mantener el puesto de trabajo durante al menos los cinco años posteriores a la contratación objeto de subvención.
- ✓ A sustituir en un plazo máximo de tres meses, en caso de baja del beneficiario contratado por otro de características similares.
- ✓ A presentar los permisos, inscripciones y registros y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o el Municipio para el tipo de mejora o actividad de que se trate, según sean requeridos al efecto.
- ✓ A poner a disposición de ADICAP, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermedio, de la Comisión de la UE, de los órganos de control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar la información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años posteriores al pago de la ayuda.
- ✓ A identificar, mediante una codificación adecuada en el sistema contable a que estuvieran obligados en virtud de su actividad, de las inversiones, gastos y ayudas correspondientes a proyectos aprobados.
- ✓ A poner a disposición de la Red su experiencia en el terreno metodológico así como los resultados logrados.

Y para que así conste, firma la presente, a de de 200_.

Fdo:.....

SR. PRESIDENTE ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRADO CABO PEÑAS